

SESIÓN ORDINARIA

10 DE JULIO DE 2025

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Antes de dar inicio a la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, el señor secretario general pasará a tomar la lista de asistencia de los señores regidores.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal se va a pasar lista de los señores regidores que asisten a la convocatoria a la presente sesión ordinaria correspondiente al día de hoy jueves 10 de julio del año 2025. Atención señores: Epifanio Quispe (Presente), Leydy Loayza (Presente), Carlos Ponce (Presente), Nélida García (Presente), Jorge Hinostroza (Presente), Yngrid Ramos (Presente), Paul Astohuamán (Presente), Ana María Huarcaya (Presente). Sres. Regidores: Yessica Puchuri (Presente), José Escate (Presente), Celia Agreda, Silvia Bertolotti (Presente), José Rubio (Presente). Hay quorum de reglamento con la asistencia masiva de los 13 señores regidores, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum reglamentario, damos inicio a la presente sesión ordinaria, siendo cuatro y cuarenta y seis de la tarde. El señor secretario general pasará a tomar la lectura del despacho.

EL SECRETARIO GENERAL.- El despacho para la presente sesión ordinaria, señor alcalde y miembros del pleno del concejo municipal, es el siguiente:

1. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo,** del informe N° 034-2025 de la unidad de tesorería, quien hace llegar el resumen de ingresos correspondiente al mes de mayo 2025.
2. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo,** la carta N° 0232 asignada con expediente 510 de fecha 24 de junio de 2025 presentado por la Caja Municipal de Ica respecto a la solicitud de nominación del director representante de la minoría del Concejo Municipal.
3. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo,** el oficio N° 04 - 2025 asignado con el expediente 5441 de fecha 4 de julio de 2025 presentado por el regidor de la Municipalidad Provincial de Ica, José Antonio Rubio Quijandría quien comunica al Pleno del Concejo su justificación de inasistencia por tratamiento médico por razones de salud y su participación en la presente sesión ordinaria mediante el sistema virtual a la sesión convocada para el día de hoy, 10 de julio del presente año.

Son los tres puntos de agenda para la presente sesión ordinaria, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entramos a la sección informes, los señores regidores que se sirvan a presentar sus informes pueden hacerlo. Regidora Silvia Bertolotti tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, colegas regidores, público presente, tengan todos ustedes muy buenas tardes. Bueno, quiero informar de dos acciones. Primero que el día de ayer, a través de mesa de parte, presenté un informe de las actividades desarrolladas por el aniversario de Ica, la cual presidí esa comisión. También quiero comunicar que tuve una reunión con el Agente Municipal de Huacachina, ya que cuento con un informe de las empresas que deben los arbitrios, y vamos a hacer una campaña de sensibilización con la finalidad de poder trabajar con estas empresas para que puedan ser responsables y cumplir con sus pagos. Gracias.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Buenas tardes señor alcalde, señores del Concejo Municipal, público General. Para informar que hemos sostenido reunión con el congresista Raúl Huamán Coronado, con presencia del alcalde, con moradores de Trono Viejo, el presidente de la Beneficencia, para tratar referente

a la problemática de la posesión en la cual ellos se encuentran a la fecha en un predio de la Beneficencia. Asimismo, informar que con fecha 6 de junio solicite al gerente municipal referente al pedido que hiciera el congresista doctor José Elías con el oficio N° 448-2024-2025, referente al hospital del sistema metropolitano de la solidaridad, a la cual estoy esperando su pronta respuesta. Asimismo, para informar que me reuní con los 3 funcionarios, dos de ellos los nuevos de transporte, para conocerlo. Asimismo, informar que he sostenido reunión con los funcionarios, he pedido al licenciado, al gerente municipal, para convocar y tratar referente al tema de agenda del proyecto del RIC, en la cual se encontró varias observaciones y venimos haciendo trabajo respectivo. Asimismo, para informar que he sostenido también con la presencia del regidor Epifanio, atendido a los vecinos de la Asociación de Ambulantes Autónomos Libertad, y hemos escuchado sus peticiones y nos hemos reunido con los funcionarios de la cual hemos quedado sostener una reunión, una mesa de trabajo técnica con los funcionarios para el día de mañana a las 5 de la tarde y poder proyectar algunas alternativas y en respeto de dejar las vías disponibles y libres al tránsito de toda la ciudadanía. Asimismo informar que me he reunido también con dirigentes de SITRAMUN, escuchando sus peticiones en la cual mi persona, como mismo el Concejo Municipal, ha pedido agotar todas las vías de diálogo a los señores de SITRAMUN para llegar y arribar a dar buenas soluciones a favor de nuestro pueblo de Ica. También informar que la sub gerencia de transporte viene realizando campaña de sensibilización con todos los conductores para evitar las posibles multas. Es todo lo que puedo informar, señores del Concejo Municipal.

LA REGIDORA LOAYZA.- Para informar al Pleno de Concejo que el día de hoy tomé conocimiento de una situación presentada en las Dunas de Huacachina, al parecer una construcción que estaba suscitándose en este espacio, me comuniqué el día de hoy con la sub gerencia de obras privadas y hace unos instantes a las tres de la tarde me acaban de informar que han realizado ya el primer operativo en esta zona, han ido a encontrar un propietario en el lugar pues se refieren que han notificado y que van a proceder con las acciones que corresponderían, dado que tenemos que proteger nuestras dunas y evidentemente pues hay muchas construcciones que se han dado a lo largo de los años sin presencia municipal, en ese sentido es importante articular, hemos tomado conocimiento ya pedido de la acción de obras privadas para que efectúe estas acciones de fiscalización. Asimismo también he participado de lo que es una reunión con los animalistas de nuestra ciudad en representación de algunos dirigentes. El día de hoy se sostuvo una reunión, fue pedida por escrito también a la gerencia municipal con la dirección regional de salud, con la gerencia de medio ambiente para que se tome conocimiento de cómo va el avance de este proyecto de la clínica veterinaria, que incorpora dos aspectos, tanto el tema de infraestructura y el tema de equipamiento. Sin embargo, en reunión justamente con los amigos animalistas, refieren la importancia de mientras dure este proyecto que es importante, que es prioritario, que hace mucho tiempo no se llevaba ni siquiera a ejecución, se pueda destinar un área de internamiento para el cumplimiento de la ordenanza municipal 0022-2018. Esto lo detallaré en la estación pedidos. Asimismo, también informar al pleno de concejo que el día lunes se ha pedido a la gerencia municipal, y el pedido ha sido también articulado con las diversas instituciones, una mesa de trabajo sobre la situación de los tubulares en la ciudad de Ica. Hemos tomado conocimiento en diálogo con la gerente de transportes del gobierno regional y la gerencia de transportes municipal, que ya hubo una reunión de trabajo con Lima, con el ministerio, pero que es importante poder articular estas acciones, dado que la peligrosidad de los tubulares es cada vez más alarmante y tenemos un gran bolsón de turismo que viene a nuestra ciudad y es necesario tomar algunas acciones. En ese sentido, tanto el sector privado como el sector público, el día lunes tendrán esta mesa de trabajo aquí en la Municipalidad de las 11 de la mañana a fin de tocar este tema que es importante, poder hacer la incidencia ante el Ministerio de Transportes de Lima. Asimismo también informar que hemos tenido una reunión con los deportistas que se dedican al deporte del skate. Eso en razón a la obra que nos parece bastante interesante que se está realizando en el Parque Santa Rosa del Palmar. Y esta obra pues incorpora además una biblioteca, es una obra bastante multifuncional. Sin embargo, al escuchar a los amigos deportistas, habían algunas precisiones respecto al área funcional del skate. En ese sentido, saludo también la apertura del alcalde y de la gerencia de obras de poder llevar un diálogo con los amigos deportistas y también con la comunidad, lo cual se va a llevar el día de mañana a fin de poder escuchar y tomar las medidas que

correspondan por parte de las diversas áreas para poder tener una coordinación respecto a esta importante obra. Finalmente, también para informar que estuve presente en una reunión que realizó la sub gerencia de Educación, Cultura y Deportes en la Losa Deportiva del sector Las Dunas, al costado del Carmelo, como parte de la implementación y cumplimiento de la ordenanza de las losas deportivas, en el cual pude ver que ya la comunidad se está organizando para poder administrar mejor las losas deportivas en conjunto con la municipalidad y establecer sus propios reglamentos. Eso es todo, señor alcalde.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde. Señores del Concejo Municipal, Sres. Funcionarios, Sres. Periodistas, público General, tenga ustedes muy buenas tardes. Sí, señores del Concejo Municipal, en estación de informe debo de rescatar, recalcar y también poner en valor, cuando se realiza actividad es para promover la cultura, para promover la esencia de nuestra actividad Ica. A veces es cuestionado la actividad que hace gestión la parte del Comité de Administración, del FIVI, que sinceramente a veces trabajan, doblegan el trabajo, porque ellos tienen una función específicamente aquí, dentro de la corporación municipal provincial, tienen que hacer un tiempo para poder atender la actividad también que está dentro de una ordenanza municipal que es la realización del FIVI de cada año en nuestra provincia de Ica. De igual manera señores del Concejo Municipal el pueblo a veces resalta todo lo que en gestión se hace obra en diferentes sectores, pero en esta gestión señores del Concejo Municipal debemos resaltar que también no solamente se están haciendo obras, sino también se están haciendo obras en el tema social, que durante muchísimos años ha sido abandonado, ha sido dejado de lado por muchas gestiones que ustedes son testigos cuando tocamos expedientes de 25 años, 30 años, de poder regularizar y formalizar propiedades que eran tanto privadas y del Estado, de asentamientos humanos que han sido olvidados, porque es un tema donde en realidad necesita la sencillez y la vocación de servicio de un funcionario. En ese sentido hemos tocado de llano desde el 2023 trabajar articuladamente con la entidad de COFOPRI para formalizar todo el sistema de Tierra Prometida se está logrando y nosotros como municipalidad y como regidor también se está fiscalizando en que se debe respetar los aportes, muy acuerdo señores concejos municipales en este sentido al plan específico según la ordenanza municipal 063-2022 de cómo debe crecer Tierra Prometida en este sentido nos han visitado los vecinos de Virgen de Chapi, nos han visitado los amigos de Virgen de Chapi preocupados por reconocimientos de juntas directivas, pero cuando no lo hicieron en su momento, pero como la normativa gracias a las gestiones de algunos representantes de la Nación, del Estado, han propuesto que se amplíe la formalización hasta el 31 de diciembre de 2021 a consecuencia de ello muchos asentamientos humanos están siendo beneficiarios, pero los que cumplen pero yo me pregunto señores del concejo municipal, ¿cómo cumplen titula dirigentes o titula personas que están posesionadas viviendo en el sector de Tierra Prometida? entonces no es necesario la junta electiva sino hay que atender a esa población que necesita la asistencia de sus autoridades en este caso de nosotros como del pleno concejo municipal y la primera autoridad política que es el alcalde y la segunda que es la administrativa que son los funcionarios. De igual manera, aquí hay un tema que estamos viendo en el tema de San José Obrero de San Joaquin ¿cuántos años olvidados? a la próxima sesión seguramente trataremos para darle solución a estos vecinos de ese sector y para terminar mi informe señores de Concejo Municipal también tengo otro expediente con un oficio 307 donde la entidad de EMAPICA nos pide una cesión en uso pero lamentablemente los funcionarios que tienen experiencia, no es el trámite correcto, ¿no? primero hay que desafectar el área donde están ellos solicitando para poder dar la cesión en uso, y tampoco no es que sea en uso sino es desafectación en uso entonces también te voy a informar al pleno concejo de que mi despacho como presidente de la comisión no está retrasando los expedientes sino está tratando de solucionar y dejar una cosa bastante correcta, disciplinada, administrativamente muchísimas gracias señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sección pedidos. Los señores regidores que se sirvan a hacer sus pedidos regidora Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Mi primer pedido, pido se presenten los nuevos funcionarios de la gerencia de transporte frente a pleno de concejo. Pido también se informe del estado situacional en que se ha encontrado la gerencia de transporte y asimismo la reestructuración y acciones de mejora en dicha

gerencia. Tercer pedido, pido se convoque a cada regidor a una reunión para la revisión del proyecto del RIC Reglamento Interno del Concejo municipal.

EL REGIDOR PONCE.- Señor Alcalde, el primer pedido, Convenio Tripartito de Cooperación Municipalidad Provincial, Gobierno Regional, San Juan Bautista. Segundo pedido, Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial y ENGIE Energía Perú. Tercer convenio, declarar interés de necesidad pública y de interés provincial, la obra creación de ciclovía, comprendido entre el tramo Cutervo y Huacachina.

LA REGIDORA LOAYZA.- Mi pedido, señor alcalde, cumplimiento de la ordenanza 002-2018. Segundo pedido, área internamiento temporal de mascotas. Tercer pedido, limpieza y refacción de la luz, bulevar calle Piura y cuarto pedido, medición de resultados, gerencias y sub gerencias y exhortación al área de logística.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Regidor Jorge Hinostroza Acalde, buenas tardes mi primero pedido es las problemáticas del sector Parque del Amor de las vías principales y calles que están los vehículos estacionados de la Policía Nacional.

LA REGIDORA RAMOS.- Mi primer pedido es solicitar la presencia para la próxima sesión ordinaria del responsable de patrimonio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, pido a consideración del pleno del concejo municipal para que se asigne la nominación del Archivo Municipal en nombre de nuestro servidor Carlos González. Igualmente solicito la declaración de necesidad pública del proyecto que se va a ejecutar de obras por impuestos del camino que va de Cachiche a Santiago y la construcción de un Puente. A continuación pasamos a la sección orden del día en orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde tenemos que dar cuenta de la siguiente documentación es el informe N° 034-2025 de la Unidad de Tesorería quien hace llegar el resumen de ingreso que corresponde al mes de mayo del año 2025. Como en otras ocasiones señor alcalde para dar cuenta que en este caso el tesorero hace llegar el informe virtualmente también a cada uno de los miembros del pleno del concejo municipal por lo que se tiene que dar cuenta a la misma porque mes a mes se efectúa este informe al pleno del concejo. Lo que se cumple con dar cuenta a la presente sesión ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Celia Agreda.

LA REGIDORA AGREDA.- Con las disculpas quisiera saber si nuestro colega José Rubio está conectado vía virtual porque en los documentos a discutir en esta sesión es el último punto dar la autorización pero considero que debería ser el primero. Gracias.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, si me permite, para dar cuenta la señora regidora Agreda que al momento que se pasó lista en la estación de la sesión extraordinaria se hizo la comunicación al pleno del concejo, se puso en consideración del pleno y el pleno determinó por mayoría que participara en forma virtual lo que viene haciendo actualmente el señor regidor Rubio. Continúe, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Cuestión previa de la Reg. Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Gracias señora alcalde la cuestión previa era tal vez yo no tengo más información pero en la agenda extraordinaria había dos puntos a tratar, el balance del FIVI y acerca del convenio entre Gore y la municipalidad de Ica acerca del colegio Carlos Cueto Fernandini.

EL SEÑOR ALCALDE.- Entonces, ponemos a consideración entonces la agenda de la aprobación del convenio del Colegio Carlos Cueto Fernandini, ¿no? Los señores regidores que se sirvan aprobar la cuestión previa de la señora regidora Ana Huarcaya, sírvanse levantar la mano, ¿ya? Vamos a poner a consideración el convenio del Colegio Carlos Cueto Fernandini, ¿ya? Para ponerle la agenda de esta sesión ordinaria. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los regidores en su totalidad, señor alcalde. Antes de pasar la orden del día todavía hay un expediente que tratar de la Caja Municipal, que por haber estado atendiendo a los señores fiscales que se acaban de retirar en este momento se ha quedado en el despacho, pero quisiera que por favor proponer que como se ha establecido el segundo punto que no se tocó en la sesión extraordinaria de repente con la presencia del Gerente Municipal se pueda continuar mientras traigo el despacho que está pendiente de dar cuenta que es de la Caja Municipal

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Cuál es el primer punto entonces que vamos viendo?

EL SECRETARIO GENERAL.- Sería el del convenio Carlos Cueto, mientras van tratando para traer el expediente de la Caja Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Hacemos un cuarto intermedio suspendemos por unos momentos hasta que usted traiga los expedientes.

TRANSCURRIDOS LOS 15 MINUTOS...

EL SECRETARIO GENERAL.- Para continuar con el desarrollo de la sesión ordinaria, señor alcalde, en esta estación de orden del día, el segundo punto que pasó a esta estación es la carta N° 0232-2025 de la Caja Municipal de Ica, dirigido al señor alcalde provincial. Asunto: solicitud de nominación del director representante de la minoría del concejo municipal. Referencia: Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguro 5788. De nuestra consideración. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con la finalidad de expresarle nuestras cordiales felicitaciones por la gestión y los saludos correspondientes al pleno el concejo municipal y a su vez en atención a lo dispuesto por el numeral 10.2.2 del artículo 10 de la Resolución de Superintendencia de Banca y Seguro de la referencia y sus modificatorias en adelante el reglamento. Cumplimos con remitir la presente comunicación oficial con firma certificadas notarialmente del requerimiento de nominación del representante de la Cámara de Comercio de Ica, señor Jaime Alberto Quesada Guillén, identificado con DNI 2140027, para lo cual apuntamos la siguiente documentación. A) Copia de la comunicación oficial con firma certificadas notarialmente de la designación realizada por la Cámara de Comercio de Ica, remitida mediante carta N° 100-2025. B) Copia del informe oficial de verificación previsto en el numeral 10.2.1 del reglamento con firma certificada notarialmente de la Unidad de Auditoría Interna y C) copia de la documentación total prevista en el artículo noveno del reglamento que fue objeto de evaluación. De acuerdo a lo establecido en el reglamento corresponde que el Concejo Municipal de Ica en un plazo máximo de 15 días hábiles de recibida la presente comunicación, proceda en sesión de concejo a formalizar la nominación del director designado. Es de indicar, que en el acuerdo se deberá señalar expresamente que el periodo de nominación del director Jaime Quesada Guillén será desde el día siguiente a la fecha de la sesión de concejo hasta el mismo día del mismo mes del tercer año siguiente. Por ejemplo, si la fecha de la sesión en la que se adopta el acuerdo es el 3 de julio de 2025, el periodo de duración se iniciará el 4 de julio de 2025 y culminará el 4 de julio del año 2028. Posteriormente, en un plazo no mayor de 3 días hábiles de efectuada la nominación, se deberá remitir a la Gerencia Mancomunada de la Caja Municipal de Ica copia certificada notarialmente del acta de sesión de concejo que contiene el acuerdo de concejo en el que se formaliza la nominación para su inscripción en forma inmediata en el Registro Público. Sin otro particular y agradeciendo su atención, nos despedimos atentamente Walter Leyva Ramírez - Gerente de la Central de Negocios, Rosa María Higa Yshi - Gerente Central de Administración y David Saldívar Sullca - Gerente Central de Operaciones de la Caja Municipal de Ica. Anexan todos los documentos señalados en la referencia.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces se propone al Concejo Municipal formalizar la nominación del representante al Directorio por parte de la Cámara de Comercio al señor Jaime Alberto Quesada Guillén. Vamos a someter a votación. Los señores regidores que se sirvan votar a favor, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Estamos en votación, señores regidores, para la nominación del señor representante de la Cámara de Comercio ante el directorio de la Caja Municipal de Ica, el señor Jaime Quesada Guillén, que es la nominación. En este caso hay votación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto ya pasamos a los pedidos formulados en la presente sesión de concejo, señor alcalde. El primero de ellos es el efectuado por la regidora Huarcaya.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene de uso la palabra la regidora Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Buenas tardes. Bueno, mi pedido ha sido que se presenten los nuevos funcionarios de la gerencia de transporte al pleno de concejo municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, pediremos en todo caso que en la próxima sesión presenten su plan de trabajo, ¿Ya? A la siguiente sesión.

LA REGIDORA HUARCAYA.- No, Sr. alcalde, están aquí.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pero ¿Qué le van a decir? Bueno, invitamos entonces a los gerentes, a ver. ¿No están? por eso, mire para poder, creo que avanzar mejor le vamos a solicitar de que en la próxima sesión presente su plan de trabajo ¿le parece?

LA REGIDORA HUARCAYA.- Yo pido en todo caso considere, que espere que lleguen los funcionarios.

EL SEÑOR ALCALDE.- A ver, invitamos a los gerentes de transportes a ver, invitamos al señor gerente invitamos primeramente al señor gerente a que su presentación al pleno del concejo municipal.

GERENTE DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA.- Buenas noches alcalde, buenas noches a todos los regidores que forman parte de del concejo municipal. Buenas noches a todos los invitados, funcionarios, compañeros. Bueno, este, no tenía preparado nada de la noche a la mañana, pero este, bueno, me presento, más que nada es para presentarme, soy el ingeniero Gustavo Cordero, soy ingeniero de transporte, más de 15 años de experiencia tengo hoy en transporte a nivel de administración pública. Como les digo a todos, cuando me presento siempre yo vengo aquí a a volcar un poco de la experiencia que tengo en municipalidades provinciales, de todos modos, eso no significa, pues no, como ya hace un momento estábamos justamente reunidos con los transportistas, eso no significa que yo voy a venir acá a implementar medidas que de repente no van con la realidad de esta provincia. Vengo a portar mi grano de arena de repente trabajando de la mano con los residuos que forman parte de la comisión, de la mano también de los transportistas, de la mano del personal que tenga que involucrarse dentro de lo que de mi parte yo proponga, y me gustaría pues, ¿no? Que todos me brinden su apoyo en ese sentido, sobre todo, bueno, los funcionarios de, digamos, Gerencia Municipal, de repente Alcaldía en la que yo pueda proponer algo y de repente se pueda agilizar los trámites para que todo eso, este desorden que lamentablemente he encontrado cuando he llegado aquí se pueda se pueda disminuir en la medida de lo posible, con el poco tiempo que de repente ya nos quede por los temas de la gestión pero para eso estamos, he venido para aportar mi granito de arena a la Sr. alcalde y regidores todos y espero que en la medida de lo posible avancemos con lo que podamos proponer y todo se lleve a cabo de la manera más adecuada, eso sería pues la presentación.

EL SEÑOR ALCALDE.- El Reg. Carlos Ponce, tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR PONCE.- Señor gerente bueno, soy vicepresidente de la comisión de transporte efectivamente tienes poco tiempo asumiendo la gerencia sin embargo pues tienes yo considero el respaldo del concejo municipal, pero sí necesitamos también un estado situacional de cómo se está encontrando transporte, ¿no? Desde ya, darle la bienvenida y en una próxima sesión nos traiga pues el informe situacional de cómo está encontrando la gerencia de transporte.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Buenas tardes, público general, si bien es cierto, hoy ya tenemos un nuevo gerente de transporte para poder trabajar, pero es muy prematuro poder representar al gerente para poder explicar cuál es su plan de trabajo creo que hay que dejarle un tiempo para que ellos también puedan ver el campo de panorama en plan de trabajo para que así puedan explicar y ordenar el tema de transporte y trabajar en un equipo más que todo es reunirnos en una próxima con todos los regidores y plantear el plan de trabajo para que el gerente esté preparado en este momento, muchas gracias.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señora alcalde saludar la implementación del señor gerente de transporte solamente señores del consejo municipal y señor alcalde, señor gerente necesitamos con suma urgencia una reestructuración en la parte normativa de actualizar las ordenanzas municipales que están desfasadas desde hace muchísimo tiempo en transporte yo creo que esa es la primera medida que se debe tomar para poder al menos apalea en algo la problemática que tenemos en nuestra provincia de Ica del tema de transporte y otro señor gerente, con su permiso señor alcalde, necesitamos formular directivas urgentes en el área de transporte para que todas las infracciones de las papeletas que se generan por faltas en la vía pública sean evaluadas bajo una directiva, no por decisión de un gerente o su gerente sino por decisión y evaluación según la perspectiva de las directivas que se ejecuten dentro de su accionar como gerente en transporte. Solicitaría, señor alcalde, urgentemente reestructuración y promover ya directivas porque no lo tenemos reglas del juego. Las papeletas se anulan de la forma y de la manera conforme lo determina un funcionario, pero no conforme debe implementarse disciplinariamente dentro de una administración pública en este caso, en este sentido, lo que es la gerencia de transporte bajo una directiva, teniendo las directivas planteadas vamos a ver los resultados de qué manera nuestros amigos transportistas se van a empezar a disciplinar porque no van a tener el caño de flujo, de escape, de goteo, de chorreo de las papeletas en la nulidad posible. Muchísimas gracias señor alcalde.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, compañeros regidores, me aúno a lo que acaban de expresar mis compañeros regidores y Hinostroza y Astohuamán, pero yo quiero solamente en una palabra pedirle una situación. Principio de autoridad señor, eso es lo que falta, pueden haber proyectos, programas etcétera, pero acá lo que está faltando es principio de autoridad, todos los que han estado al igual que usted en transportes les tiemblan los pies cuando un transportista informal, etcétera va y le dice esperamos de usted eso señor, muchas gracias.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias señor alcalde, muy buenas tardes al pleno del concejo municipal, a los señores de la plana administrativa, a los amigos periodistas y al público presente. Señor gerente tenga usted la bienvenida al igual que el sub gerente de Vial, nosotros como plana mayor del concejo municipal estamos llanos y dispuestos a apoyar, apoyar para que la gerencia de transporte vuelva a ser la misma que hace mucho tiempo se perdió en el tiempo. Esa gerencia de transportes en la cual, como dice la doctora Chela, no le temblaban los pies al gerente cuando venían los transportistas a buscar un beneficio para ellos propios. Acá el beneficio tiene que ser en común, tanto la municipalidad como también para el pueblo de Ica. Es por eso, señor gerente, de que le digo y le comunico que acá las decisiones las toma usted como gerente municipal de la gerencia del área de transportes. No va a venir ningún asesor, ninguna otra persona a indicarle qué es lo que tiene que hacer usted. Usted es un profesional del cual estamos apoyándolo y confiamos en usted para que haga una muy buena gestión en representación del alcalde y de toda la comunidad municipal, el cual estamos dando el respaldo en estos momentos. Muchas gracias.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señor alcalde, con su intermedio también, aprovechar la presencia y darle la bienvenida a nuestro señor gerente de transporte. Aquí cuando nosotros hemos recibido esta gestión tenemos una estadística clara casi 20,000 vehículos informales y sabes por qué existe la informalidad en nuestra provincia en el tema de transporte, porque hay un cuello de botella en la gerencia de transporte no presido la comisión, pero me hubiese gustado participar yo quiero que en su gestión le dé la cabida más posible a todos los informales porque tocan la puerta. Pero parece que el argumento principal ha sido para los que están formales porque existe plan de rutas donde van a participar los que están formales, que son pocos. Cerca de 17 mil vehículos informales no van a tener ese acceso de participar y vamos a seguir teniendo esa informalidad en las calles. Entonces es necesario que en su gestión como gerente aperture

de que todas las empresas que quieran formalizarse, atiéndalos. No le ponga trabas porque yo he escuchado muchas empresas que están teniendo la dificultad de formalizarse porque le ponen ciertas tasas de requisitos. No sé por qué son implantadas o por qué están interpuestas los que se quieren formalizar. Hay que buscar el mecanismo, señor alcalde, para llegar a la formalización de todos esos 16,000 informales de transporte para que sean formales. Una vez que nosotros los tengamos todos formalizados, vamos a poner la red del juego, así como lo estamos poniendo en la sub gerencia de transporte, donde el vecino invasor, el vecino traficante, hoy en día sabe que existe la presencia de la municipalidad y la presencia de su autoridad en ese sector. Muchísimas gracias.

LA REGIDORA RAMOS.- Buenas tardes, gerente. Bienvenido a la ciudad de Ica. a quien le habla es la regidora Yngrid Ramos. Me uno a algunos comentarios y sugerencias que han dado los colegas regidores en cuanto a que ustedes estén en un área complicada para nuestra ciudad por el tema de transporte y que efectivamente no se deje intimidar por ciertos funcionarios, ni autoridades, ni regidores que vayan de repente a su oficina, ¿no? De alguna manera a querer interceder porque debemos trabajar dentro de la formalidad. Y lo digo eso porque a veces hemos visto sorpresivamente acciones que nos dejan mucho que pensar porque ha habido autorizaciones a ciertas empresas y a otras empresas se le ha denegado, se cierran calles cuando la ciudad, como usted ve, está congestionada por ciertos eventos particulares y una serie de acciones sino que en su momento usted tomará conocimiento ya. Pero ya que usted se encuentra acá quisiera saber si usted ha podido tomar conocimiento ¿Con cuántos inspectores acreditados cuenta usted? Y si estos tienen la facultad de poner papeletas a los ciudadanos iqueños.

GERENTE DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA.- Bueno, con su venia, señor alcalde. Bueno, para contestar las preguntas más o menos que recuerdo. Para nosotros poder cambiar alguna normativa en este caso de transporte necesitamos herramientas primero técnicas que nos permitan justificar estos cambios que se necesitan en este tipo de normativas que nos van a permitir también a nosotros regularizar el transporte tránsito también ya justamente ya se ha aprobado también ya la elaboración del plan regulador que nos va a permitir a nosotros regularizar el tema del transporte eso también nos va a permitir actualizar las ordenanzas y otros temas que a nivel de transporte necesitamos porque el área, así como dice, hay que hacer la revisión total, de repente hay revisiones de oficio para plantear nulidades en algunas resoluciones de autorización, habría que hacer la revisión exhaustiva, eso también es un tema que yo tengo que evaluar al personal que actualmente existe lamentablemente uno cuenta con el personal que ya me han heredado por equis motivos y eso para mí también es una especie de llamado de atención a la administración porque no existe aquí tampoco, lo conversé en el área de recursos humanos, una directiva que permita una entrega de cargo como se da creo que en otras instituciones. Eso yo ya lo conversé de repente, con el área encargada, pero eso cuando conversé con algunos regidores se los hice saber y creo que me mencionaron que iban a informarse de ese tema. En este caso la entrega de cargo no ha sido la adecuada es por eso que yo también la evaluación que pueda o no pueda hacer del área, me está demorando un poco, porque quiero investigar al respecto si estoy cometiendo o no estoy cometiendo una especie de evasión administrativa o algo así pero este y el tema de la fiscalización hasta ahora tenemos 9 fiscalizadores que están acreditados, pero estos fiscalizadores sí pueden imponer sanciones, pero con actas de control al servicio de transporte. Ellos no pueden poner una infracción cuando está un vehículo mal estacionado o pueden de repente funcionar como un policía de tránsito, estar parados en una intercesión y hacer la agilización del tránsito. Estas funciones, lamentablemente por costumbre, ellos nos apoyan, los utilizamos como apoyo para agilizar el tránsito, pero esa no es su función, es por eso que ellos se llaman inspectores de transporte, no de tránsito, porque el tránsito es una función propia de la Policía Nacional y eso está establecido en el Reglamento Nacional de Tránsito y eso es también justamente a lo que nos basamos o lo que se tiene que basar en el procedimiento administrativo sancionador, está regido por el Reglamento Nacional de Tránsito y establecer directivas que vayan en contra o que desvirtuemos este reglamento para poder nosotros proceder de diferente manera para la aplicación de sanciones va a ser un poquito difícil porque se tendría que buscar un asesoramiento legal que nos permita pero yo creo que mientras respetemos la normativa nacional y no nos vayamos en contra de eso y las resoluciones de sanción van a salir de la manera más adecuada. Yo tampoco no les puedo decir que todas las sanciones van a salir

improcedentes o todas van a salir procedentes porque eso está sujeto a una serie de requisitos que, en este caso, un administrado que quiera quejarse o pedir anulación de alguna, si es que ellos lo cumplen de acuerdo a la normativa nacional, se les va a tener que dar. Eso sí, pero claro, tampoco puedo decir lo que ha pasado antes, lo que escucho creo que de la mayoría es eso, que han estado emitiéndose ciertas resoluciones de manera casi informal por decisiones propias y no por decisiones que están establecidas en el marco normativo. La promesa sí de mi parte es que todo lo que salga ahí va a estar previamente revisado por los asesores legales que en este caso también los tengo en evaluación, ya los he rotado de ciertas maneras en algunas funciones, pero de todos modos eso sí quiero que lo sepan es que el personal está previamente o va a seguir constantemente evaluado para que yo también no me vea perjudicado en las funciones que tengo que cumplir y pueda cumplir pues en este caso con la ciudadanía en general y que esto no se perjudique de la manera que se pueda perjudicar.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor gerente, solo como una sugerencia, hay ciudadanos que se están quejando por parte de los inspectores, ya que no tienen una credencial que los identifique y por si sucediese alguna intervención o alguna participación por los fiscalizadores acreditados, no tienen cómo identificarlos a ninguno de ellos. Entonces, es una sugerencia que le doy.

GERENTE DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA.- En este caso sí, voy a coordinar con el sub gerente de fiscalización, porque ahí sí tenemos nosotros que implementar una directiva de intervención. Y ahí sí, si es que está sucediendo eso, tiene mucha razón. Los inspectores tienen que tener un documento que los acredite como tal y también una resolución que acredite que ellos puedan imponer estas actas de control, en esa parte si tiene razón y lo voy a revisar y lo voy a coordinar con sub gerente a cargo de fiscalización.

LA REGIDORA GARCÍA.- Señor alcalde muy buenas tardes, muy buenas tardes señores regidores, señores gerentes, público presente y periodista. Señores gerentes, muy bienvenido a nuestro departamento de acá, de Ica, en nuestra provincia donde usted va a trabajar de gerencia. Todos sabemos que cuando uno ingresa, al ingresar ya sabe que uno debe tener el pasivo y el activo. Los motivos que ya usted, ya debe de conocer como experiencia que viene de otro departamento, también nosotros queremos de trabajar de la mano, porque nosotros también somos autoridades representando junto con el señor alcalde. Y queremos que seamos bien recibidos en su oficina, porque realmente todos nosotros nos merecemos y la población se merece mucho respeto para su atención. Segundo, espero de que todo lo que se ha quedado los expedientes sobre lo que han quedado pendientes los semáforos. Se necesita con carácter urgencia todo eso porque muchos accidentes están pasando hoy en día. Eso ya estaba para salir, pero no sé, señor alcalde, haciendo recordar porque la avenida acá por el hospital Augusto Hernández ya está pasando un accidente, tenemos por los fardos y dijeron que iban a hacer los semáforos. Creo que esto también es bien necesario, señor gerente, como parte de que usted está asumiendo este cargo. Muchas gracias.

LA REGIDORA LOAYZA.- Darle la bienvenida a la Municipalidad Provincial de Ica. Ya mis colegas regidores han mencionado varios de los puntos, pero sin embargo yo le voy a pedir realmente que usted asuma con liderazgo esa gerencia de transportes. Porque es algo que ha hecho falta durante mucho tiempo, si bien es cierto que se han iniciado algunas gestiones, es importante concretar esos resultados en este tramo del año. Y sobre todo mídase por indicadores y resultados a mes de diciembre. Creo que estamos en un mes propicio para poder trabajar un plan a corto, mediano plazo en lo que es la Municipalidad Provincial de Ica. Tres puntos fundamentales, citarles. El caso de algo que se ejerció aquí hace algunos meses atrás y que funcionó favorablemente por parte de la comunidad, como es la recuperación de la zona monumental de Ica. Estamos hablando de este cerco que bordea la Plaza de Armas y que en una oportunidad se tomó justamente por parte del Ejecutivo la decisión de establecer allí vías peatonales. La comunidad lo vio con bien, pero ahí faltaba justamente este plan de rutas, que es una prioridad para poder también establecer y sustentar sobre todo ese pedido ciudadano que era tener un área tranquila para la comunidad en una zona monumental que además debe estar organizada por sectores y que el transporte fluya y no haya esos cuellos de botella que hay normalmente a los alrededores. Asimismo, también es importante considerar, por ejemplo, el tema del transporte interprovincial. No es posible que las empresas

Soyuz, Peru Bus y otras estén doblando en las vías principales, generando además un caos. Creo que eso de ahí sería importante que se pueda establecer una normativa y una acción concreta para el control del transporte interprovincial. Y otro punto fundamental también es el tema de la policía de tránsito. Muchas veces pedíamos operativos, pedíamos que se realice mayor control. Siempre nos decían que la policía no ha apoyado. Es importante articular, ahora que hay un nuevo general, la posición de la policía dentro de esa articulación para generar los operativos y que se hagan efectivos en las zonas de alta afluencia de tráfico. Eso es bastante importante. Y bueno, finalmente en alguna oportunidad también pedimos el cierre del parque automotor porque lo ha señalado el Reg. Astohuamán, nos estaremos de la Comisión de Transporte pero sin embargo siempre estamos en coordinación y es una realidad el hecho de tener más de 20,000 vehículos menores en este momento transitando la ciudad de Ica y que se le genera diariamente nuevos permisos, nueva circulación y que muchos, obviamente en calidad de informales, así que valdría la pena realmente analizar cómo está este asunto del cierre del parque automotor o por lo menos la regulación de los permisos que se otorgan a esos vehículos menores y por qué no, buscar también las alianzas en torno al transporte público que funciona muy bien en Arequipa, ciudades como Trujillo y otras que priorizan la seguridad del pasajero y esto también regula el libre tránsito que hoy tenemos en bastante medida por parte de las mototaxis.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, agradecemos entonces la presencia de los funcionarios de la Gerencia de Transporte. Siguiente pedido.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, qué importante es la participación de cada uno de los miembros del Concejo Municipal, dando la bienvenida al gerente de transporte, ¿no? Y al sub gerente, quienes realmente tienen un reto a cumplir. Mi segundo pedido, señor alcalde, señores del Concejo Municipal, ha sido, se informe el estado situacional de la gerencia de transporte que ha encontrado el gerente de transporte y asimismo se realice la reestructuración de acciones de mejora basadas en la normativa a favor de la municipalidad y de la población de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Eso vamos a disponer entonces la gerencia municipal proceda a efectuar.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Mi tercer pedido ha sido pido se convoque a los miembros del Concejo Municipal a una reunión para la última revisión del proyecto del Reglamento Interno del Concejo Municipal. Quien le habla es miembro de la Comisión de Asuntos Legales, en la cual se me ha remitido la carta de la revisión con el dictamen del proyecto del Reglamento Interno del Concejo Municipal, cuando nuestra colega, la señora la doctora Celia se encontraba delicada de Salud, he podido llevar a cabo una petición realizada al gerente municipal para convocar al licenciado Campos, al licenciado Aparcana y al asesor legal y al doctor Wilfredo Uchuya para poder hacer la revisión y evaluación del proyecto que se nos había remitido, la cual he encontrado varias observaciones, hemos puesto de conocimiento en esa mesa de trabajo, la cual la están ya adecuando, la están corrigiendo, pero es importante ya que el reglamento interno del Consejo Municipal, que nos regula a cada uno de nosotros del Concejo Municipal, pedir, señor alcalde, aquí al primer consejo, que se exige una fecha para poder revisar y todos puedan estar conformes y elevarlo al primer consejo ya con un dictamen favorable, puesto que aquí se va a tratar sobre nuestras formas de cómo accionar dentro de una sesión de consejo. Por ello pido a ellos señor alcalde para que se tome en consideración.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, entonces este pedido lo debería hay que derivarlo a la comisión de asuntos legales, ¿no? Para que pueda hacer la revisión la propuesta. Regidora Celia Agreda.

LA REGIDORA AGREDA.- Permítame señor alcalde al respecto. Efectivamente por mi estado de salud estoy prácticamente un poco dejando de venir en forma presencial al municipio pero estoy tomando nota de todos los documentos y estoy haciendo el informe respectivo. Al respecto, he tomado conocimiento del RIC, anterior que consta, no me dejará acá mentir el asesor legal y nuestro gerente, que consta de cinco hojas, creo que es del año 2007 o 2005. Han pasado tantos años y nosotros al iniciar nuestra gestión pedimos que se actualicen los instrumentos de gestión. Sin embargo, señor, esta comisión que se nombró

está integrada por el señor gerente, está integrada por el asesor legal, está integrada por muchos más profesionales, expertos en la materia. Y ellos nos han entregado un cuadernillo mucho más amplio que este de acá. Sin embargo, he tenido el cuidado de revisar, aún estando en cama todavía, en reposo y he hecho llegar, conversando con nuestra vicepresidenta, algunas cosas, algunos aspectos que habría que añadir a ese reglamento. Ya lo he hecho pasar por mesa de partes, lo tiene la colega Ana Huarcaya, también el otro miembro que es el señor Astohuamán. Me gustaría que lo tomen en cuenta a fin de completar. Yo no sé si vamos a seguir postergando estas reuniones, creo que estaríamos dilatando más el tiempo. En todo caso, tomando en cuenta algunas observaciones que ya hemos hecho y son prácticamente nuestras, podemos ponerlo a disposición del concejo en una sesión, en una próxima sesión, como señala la regidora, y ahí podríamos de repente aprobarlo porque es necesario. Esto inclusive reglamenta nuestra reunión de sesión tanto extraordinaria como ordinaria, etc.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces por ello, señora la propuesta es someter a sesión de concejo o una reunión de trabajo.

LA REGIDORA HUARCAYA.- No, una reunión de trabajo, porque ya tenemos el proyecto, ya los funcionarios también y el proyecto ya como propuesta ya está revisado o en todo caso que nos convoque el gerente municipal a todos los miembros del concejo municipal para poder revisar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Entonces dispondremos que el gerente municipal convoque a sesión de trabajo para evaluar el reglamento interno del concejo. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Bien, mi pedido, señor alcalde, miembros del Concejo Municipal, es con relación al cumplimiento de la ordenanza 002-2018, que establece básicamente y regula el régimen de tenencia, Creación de Registro Municipal y Creación del Centro de Internamiento Municipal de Canes en la ciudad de Ica. Este pedido es con relación a la reunión que acabo de sostener en horas de la mañana con los amigos animalistas y con la gerencia GPMAS y el área específica de veterinaria, dado que hay muchas disposiciones que ya establece esta ordenanza del año 2018, es un instrumento legal, normativo bastante importante, porque además establece multas y sanciones que actualmente no se están cumpliendo. Es decir, hay sanciones incluso por tener canes agresivos, por la tenencia de esos canes potencialmente peligrosos, 1,245, multas de hasta 4,000 soles, multas de 1,600 por tener justamente razas potencialmente peligrosas, por mantener en condiciones antihigiénicas, en fin. Hay una serie de disposiciones en esta ordenanza y justamente en conversación con la gerencia lo que manifiesta es que se podría destinar dentro del personal que ya tiene, capacitar a un personal que ya tiene y asignarle esta labor de fiscalización de esta ordenanza, que es la 002-2018 para su cumplimiento. Y eso representaría un ingreso a la municipalidad, dado que se recaudaría por este caso. Y como estos casos son también bastante denunciados por la comunidad, pues yo creo que aquí habría que hacer un trabajo articulado que lo establece además la misma ordenanza entre GPMAS, la comunidad y este personal que se designe, e incluso los propios animalistas. Así que mi pedido, señor alcalde, es que se cumpla y se exhorto al área correspondiente el cumplimiento de la ordenanza 002-2018, que además también establece un área de internamiento que podría ser hasta que se construya la clínica veterinaria, que entiendo está en fase de expediente técnico y va a tomar algunos meses más, se podría destinar fácilmente un área dentro del campo ferial del mismo GPMAS.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces dispondremos a la Gerencia Municipal, ¿no? Cumpla con ordenar a la área que corresponde el cumplimiento de dicha ordenanza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Mi siguiente pedido, señor alcalde, es con relación al bulevar de la calle Piura. Hemos podido visitar esta zona, lo vemos constantemente Es una zona que si bien se optó por que sea una área de paso peatonal. Sin embargo, a la fecha no cuenta con iluminación. Tenemos un parque que ha sido, en este caso, una plaza que ha sido hermosa como es la plazuela Barranca, sin embargo, el pasaje, lo que es el bulevar de la calle Piura esta a oscuras. Entonces, mi pedido es que se pueda gestionar

tanto la limpieza como también la refacción de la luz en esta calle Piura, y se pueda coordinar, tal vez a través del área de la subgerencia, tanto GPMAS como también la subgerencia de educación, cultura y deporte, la realización de actividades. Una propuesta que nos hacía llegar, por ejemplo, la asociación de ajedrecistas, era de poder realizar allí el pasaje del ajedrez, ese planteamiento valdría en todo caso, señor alcalde, la pena poder elevarlo a las gerencias respectivas para que puedan gestionar este espacio y buscar su mejora.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces dispondremos a la gerencia de Parques y Jardines y de GPMAS que proceda a hacer la verificación de sus sugerencias.

LA REGIDORA LOAYZA.- Mi último pedido, señor alcalde, es con relación a la medición de resultados de las gerencias y sub gerencias. Esto lo pedimos el año pasado, no sé si está presente, pero estaba hace un momento el señor Manuel Chacaltana, que es jefe de personal, porque existe un informe que la gerencia general incluso recomienda, las diversas gerencias cuando hacen la evaluación de los POI anuales, y en el área de recomendaciones establecía la necesidad de poder establecer la medición de resultados, tanto a las gerencias, sus gerencias, e incluso al personal de la municipalidad, que más o menos bordea las mil personas y algo más. Entonces, el pedido va con relación a esta recomendación precisamente, la medición de resultados de las gerencias, de las gerencias, y a su vez sumo a este pedido un hecho que también he tomado conocimiento, ¿no? No hace mucho a pedido de algún sector de la población respecto a la obra del parque del señor de Luren. Me refieren que allí pues ya en los próximos días estarían convocando al siguiente postor, dado que habría sucedido inconvenientes con el que ganó la buena PRO. En ese sentido, me manifiestan que de fecha 1 de abril pidieron al área de logística las explicaciones con relación al tema de las valorizaciones y hasta el día de hoy, que estamos 10 de julio, el área de logística no responde. Entonces, ese cuello de botella, esa falta de atención oportuna de parte del área logística limita que muchas veces las obras no tengan esa dinamización en el sentido de poder responder a tiempo, de poder ver cuáles son los atrasos, de poder cuáles son los procedimientos. Entiendo que hay una ley de contrataciones del Estado que establece la buena pro para distintas empresas en las obras, pero sin embargo debe haber una articulación mayor de parte del área logística con la gerencia de obras. Y la gerencia de obras muchas veces refiere que este cuello de botella viene del área logística. Entonces, señor alcalde, yo pido, en todo caso, se exhorte la logística a que pueda viabilizar los procesos y ser más eficiente en su trabajo, porque eso muchas veces perjudica la buena intención que puede tener el ejecutivo y la Municipalidad en áreas de poder avanzar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces la Gerencia Municipal se encargará, puede hacer esta evaluación. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra el regidor Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Señor Alcalde, mi primer pedido fue el convenio específico tripartito de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, la Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional. Para tal efecto señor alcalde, señores del concejo municipal, público presente dicho actuado cuenta con sesión de concejo 050-2024 de la municipalidad fiscal de San Juan Bautista con código único de inversión 2586555 este convenio específico es por 2 años para realizar el siguiente proyecto Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en sector tramo 1 y 2 Los Patos, sector San Martín, sector Fonavi San Martín, La Angostura, distrito de San Juan Bautista, la provincia de Ica. Para lo cual, señor alcalde, el Gobierno Regional será el encargado de hacer el expediente técnico y también de ejecutar la obra. Por lo cual, se dictamina que es procedente que el Concejo Municipal apruebe la celebración del convenio específico tripartito de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital San Juan Bautista, la Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional del proyecto denominado Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en el sector 1 y 2 Los Patos, Sector San Martín, Sector Fonave y San Martín, Langostura, con Código Único de Inversión 2586555 del Distrito San Juan Bautista, Provincia y Región Ica. Dejo a consideración del Concejo Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, este convenio consiste en el Gobierno Regional se encargará de ejecutar el proyecto que empieza acá en el semáforo del hospital Socorro hasta el camino que va a San Juan, ¿no? Es un proyecto que se está impulsando para que el Gobierno Regional mejore esa pista, ¿no? Es una obra urgentísima, así que eso para firmar los convenios correspondientes. Los señores regidores que se sirvan a aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor todos los señores regidores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Regidores a favor de la dispensa de la lectura del acta.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias, siguiente punto.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde convenio de colaboración interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de ICA y ENGIE Energía Perú, S.A. Señor alcalde, el siguiente convenio trae para poder realizar un convenio para establecer la relación de colaboración interinstitucional por un promedio de 2,800 kilómetros del vía vecinal IC 749 y el y también está comprendido el kilómetro 22.500 vía vecinal R 110171 dicho convenio señor alcalde va a permitir que la empresa Engie pueda intervenir en aproximadamente 22 kilómetros para el mantenimiento anual de la ejecución que asciende a 2 millones de soles el cual no incluye impuestos de ley. Las partes convienen en precisar que la celebración como ejecución del presente convenio no generará transferencia de recursos financieros a la municipalidad provincial. El monto estimado de la ejecución del mantenimiento señalado comprende los costos en los que debe incurrir la municipalidad para la ejecución de prestaciones. Cláusula de obligación de las partes. Obligación de ENGIE, financiar, implementar, ejecutar íntegramente el mantenimiento directamente la contratación por terceros. Elaborar informes mensuales y final correspondientes a la ejecución del mantenimiento por cada una de las intervenciones ejecutadas para la revisión y aprobación por parte de la municipalidad provincial. ENGIE no tiene derecho ni está interesado a percibir ninguna retribución por parte del Estado, ni antes ni luego de ejecutar el mantenimiento. Obligaciones de la Municipalidad Provincial, realizar la supervisión de la ejecución del mantenimiento hasta su recepción y conformidad, suscribirse el acta de entrega de terreno o acta de inicio de trabajo de mantenimiento rutinario de las vías vecinales, objeto del presente convenio. Cada vez que se realice mantenimiento de vías, la municipalidad provincial debe suscribir el acta de recepción por el avance y recepción por su ejecución, considerando que el presente convenio ha previsto una frecuencia de intervención de dos veces por año. El referido documento será suscrito por el representante del Instituto Vial Provincial, quien será responsable de las evaluaciones e inspecciones relativamente al mantenimiento. Revisar los informes presentados por ENGIE al culminar la ejecución de las actividades vinculadas al objeto del presente convenio, en el cual contendrá resumen ejecutivo, descripción de las actividades ejecutadas. La Municipalidad Provincial será la única responsable del mantenimiento y conservación de las vías vecinales, así como de sus estructuras y componentes. El presente convenio tiene un plazo de convenio de dos años, contado desde la suscripción del convenio. Por lo que la Comisión ha determinado que es procedente que el concejo municipal apruebe la celebración de convenio de colaboración interinstitucional entre la municipalidad provincial y empresa ENGIE Energy Perú SAC. Dejo a consideración del concejo municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Consultas, sometemos a votación los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano. Bueno, hay un camino que va por ENGIE que está para la zona de Ocucaje, que es donde están los generadores de corriente. Están los representantes de allá, los invitamos en todo caso para que también hagan una ampliación. Lo más importante que queremos que digan es si genera algún costo para la municipalidad, eso es lo que queremos escuchar.

Representante de ENGIE Energía Perú.- ¿Qué tal señores? Señor alcalde, muy buenas tardes, señores regidores, funcionarios de la municipalidad, señores en general, miembros de la prensa, nosotros somos, bueno, soy Omar Taco, coordinador de mantenimiento y servicios de la central eólica Punta Lomitas, la misma que pertenece a la empresa ENGIE Energía Perú. Estoy acompañado por el ingeniero Orlando

Donayre, que es el ingeniero de proyectos que nos está apoyando ahora justamente en la central. El proyecto básicamente consiste en realizar el mantenimiento de la vía IC749 y la R110-171. Son 23.5 kilómetros, estos se ubican llegando a Ocucaje, pasando al kilómetro 339, hay un desvío que ingresa y se va hasta el puente Quintana, y de ahí toma la IC 108 y con esa puedes llegar hasta la playa Punta Lomitas, la hierba, ¿no? Entonces, ¿qué pasa? Esta ruta con el pasar del tiempo, es una ruta, es una trocha, en realidad no está asfaltada, pero con el pasar del tiempo se ha ido degradando. Nosotros, si bien es cierto, hacemos uso de la vía para nuestro transporte diario, porque nosotros estamos en Ocucaje, entonces al no tener la vía en buenas condiciones afecta también al personal, también pasan por esta vía Pescadores, pasan también personas que van hacen turismo que van al Cañón de los Perdidos y también sufren las malas condiciones en las que está la vía entonces nosotros estamos interesados en realizar el mantenimiento. Como bien lo ha dicho por un periodo de dos años con dos intervenciones anuales y por un costo hasta 2 millones de soles anualmente entonces este costo lo va a asumir ENGIE a íntegro costo, no va a significar algún gasto para la municipalidad como les digo, el fin es mantener las vías, hemos tenido muchas quejas de la población y bueno, también de los trabajadores y sabemos que si alguien ha hecho recorrido por esas zonas están en mal estado entonces, esa es nuestra intención por eso que ponemos en conocimiento al pleno para que ustedes puedan evaluarlo, vuelvo a repetir este es un costo íntegro que lo va a asumir la empresa privada, no va a significar algún costo para la municipalidad y lo que más bien nosotros vamos a hacer es informar de las actividades que vamos a ir desarrollando, informes mensuales como bien ha dicho, un informe al finalizar la obra, cada vez que podamos intervenir nosotros vamos a hacer los informes respectivos, en coordinación con el Instituto Vial Provincial eso sería.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces lo que queda establecido desde el convenio por dos años para que hagan mantenimiento dos veces al año de esta vía y dejando en claro que no genera ningún costo para la municipalidad entonces los señores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL REGIDOR ESCATE.- Muy buenas noches señores representantes de la empresa de energía una consulta esta pista a quienes favorecerían a las grandes inmobiliarias que se encuentran en Ocucaje o a quienes más.

Representante de ENGIE Energía Perú.- No, no, en ese sector en realidad las inmobiliarias están cerca ya a la Panamericana si ya tú cruzas la IC749 y empiezas la R110-171 ahí no hay inmobiliarias lo que es una vía, es una trocha y pasando, llegando hasta la IC108 tampoco hay inmobiliarias, desconocemos al menos nosotros que hayan inmobiliarias como les digo, no es nuestro fin incentivar algún agente privado, nosotros queremos mantener la vía para el tránsito de las personas que hacen turismo, que van a la playa y para también nuestro personal que día a día cruzamos y de hecho que nos afecta también el estado de la vía.

EL SEÑOR ALCALDE.- Hay que dejar en claro que es una vía pública con uso público pero que esta vía también es utilizada para llegar a la planta de ENGIE ese es el interés y ellos van a colaborar en hacer el mantenimiento porque es parte también de su trabajo.

LA REGIDORA RAMOS.- Buenas tardes, quisiera que me explicara qué actividad realizan ustedes y qué impacto ambiental tiene la actividad que ustedes realizan y al hacer esta vía, qué impacto también ambiental va a tener en la zona y qué cambio va a realizarse.

Representante de ENGIE Energía Perú.- Ok, bien, en realidad nosotros tenemos un estudio de impacto ambiental aprobado, nosotros somos una empresa de generación renovable, entonces digamos que somos en general la generación más ecológica, no porque utilizamos el viento para generar energía eléctrica que llega, bueno, a todo el país, ¿no? y tenemos un estudio de impacto ambiental aprobado donde se considera también el mantenimiento de estas vías obviamente para acceder hasta la central se ha tenido que hacer el estudio de todas estas vías y considerarse en el estudio de impacto ambiental adicional a ello, entendemos que por la zona hay algunos monumentos arqueológicos de hecho, para también hacer intervención nosotros que estamos gestionando un plan de monitoreo arqueológico si no tenemos este plan

de monitoreo tampoco podemos intervenir nosotros al hacer el mantenimiento lo vamos a hacer con maquinaria si bien es cierto, una motoniveladora, un camión cisterna, un rodillo pero vamos a estar siempre vamos a cortar parte del terreno vamos a hacer un batido, nuevamente lo vamos a nivelar y vamos a hacer una compactación siempre humedeciendo la zona nosotros tenemos vamos a cortar una empresa privada para que haga estos trabajos, tienen su ingeniero supervisor, su ingeniero de seguridad y medio ambiente y por nuestro lado también tenemos la supervisión, ¿no? Nuestro ingeniero de proyectos, nuestro ingeniero de seguridad y medio ambiente y quienes vamos a controlar pues que se cumple y que no afectemos tanto al medio ambiente o algún patrimonio cultural que tengamos por la zona, ¿no?

LA REGIDORA HUARCAYA.- Gracias, señor alcalde. Bueno, saludar, señor alcalde, por su intermedio, a los señores de esta empresa ENGIE, no me equivoco. Bueno, entiendo, bueno, que ellos quieren invertir, apostar a favor de Ica, pero también a favor de ellos, y para ellos se necesita un convenio. Ha dicho bien claro que no hay ni una inversión de por medio de parte de la municipalidad, y yo quiero saludar, en base a esto va a haber mejoras y oportunidades, no solamente para ustedes, sino también para los vecinos del sector, ¿no? Y va a poder mejorar el tránsito vincular, peatonal y todo ello. Yo saludo porque en otros municipios también se han hecho lo mismo, donde una empresa privada invirtió, solamente le faltaba el instrumento legal, que era el convenio. Bueno, yo saludo, Sr. alcalde, siendo así que la municipalidad no invierte ni un sol, más bien sí, los trámites legales que le tienen que autorizar. En ello, mi voto va a ser favorable.

LA REGIDORA AGREDA.- Yo quisiera preguntar a los señores, al igual que a nosotros nos están pidiendo el visto bueno, etc., para hacer esas rutas hacia la playa, etc., ¿ustedes también han pedido alguna autorización, etc., al Ministerio de Cultura? Porque mire, yo también soy de Ocucaje, y justamente la carretera a la playa pasa por las propiedades nuestras. Esas han sido paralizadas muchas veces porque es una zona arqueológica, eminentemente, y eso puede dar fe a nuestra regidora Leydy Loayza. Hay que tener mucho cuidado, porque ustedes no pueden decir, hemos separado esta zona, etc. Casi todo Ocucaje es una zona arqueológica.

Representante de ENGIE Energía Perú.- Solo quiero precisar que la vía IC749 y la R110-171 son vías municipales existentes. Nosotros no hemos hecho caminos nuevos, esas vías son municipales existentes. Y la vía IC108 que va hasta la playa La Hierba, esa vía es de administración del Gobierno Regional. Entonces nosotros obviamente no podemos intervenir en hacer algún mantenimiento si es que no tenemos la autorización, en paralelo a la municipalidad nosotros también estamos coordinando con el Gobierno Regional para obtener el permiso, la autorización y tenga muy presente que nosotros antes de intervenir una zona tenemos que hacer todas las gestiones y es por ello que estamos acá pidiendo la autorización y también haciendo toda la gestión como bien dice el tema, el PMA es un Plan de Monitoreo Arqueológico y que estamos haciendo la gestión con el Ministerio de Cultura también, para que nos puedan aprobar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Queda en claro entonces que es una vía pública existente. Regidora Yngrid Ramos, para cerrar.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, hubiera sido bueno que nos hagan llegar los permisos correspondientes que ustedes tienen, ya que ya hemos tenido percance con empresas que aparentemente ha estado todo formal y después tenemos una serie de problemas en futuro legales. Si hubiera sido bueno o no sé si lo tiene para que me puedan hacer llegar para tomar una decisión también en base a lo que ustedes dicen.

Representante de ENGIE Energía Perú.- Claro solo quiero pensar si en realidad los instrumentos ambientales son públicos se pueden acceder a ellos antes de nosotros iniciar la construcción de la central se han hecho todas las gestiones con el Estado y se han obtenido los permisos, caso contrario no hubiésemos podido construir la central.

EL SEÑOR ALCALDE.- Mire, voy a aclarar algo, ¿no? Porque en realidad acá se confunde primero hay que saber cuál es el paso uno, o sea, ellos no pueden tramitar ahora nada nada de nada, ni en cultura, ni

en ningún lugar, porque primero necesitan nuestra autorización cuando nosotros les demos la autorización, recién ellos van a ir a solicitar porque ¿cómo vas a hacer un estudio donde no te han dado permiso? o sea, es imposible, ¿no? Entonces primero el paso número uno es la autorización y luego ya para que ellos puedan tramitar los permisos. Señor Regidor Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde. Saludar la inversión privada siempre es bueno en cada sector y distrito de nuestra provincia de Ica. En este sentido, señor del Concejo Municipal, lo importante como Pleno del Concejo, lo que nosotros debemos fiscalizar y revisar es si que en realidad va a salir presupuesto económico de la entidad para este convenio. Es donde nosotros tenemos que hablar minuciosamente. En este sentido, como la municipalidad no tiene ninguna contratación de presupuesto, es bienvenido. Porque ellos como empresa tienen la obligación de también, ellos han generado su proyecto en el distrito de Ocucaje, ellos también tienen que dar la mejora a la comunidad donde ellos han hecho la inversión. En ese sentido, están pidiendo los convenios, seguramente ya lo hicieron en el distrito de Ocucaje, hoy vienen a la provincia para darle la factibilidad para que ejecuten ese proyecto y cumplir con los estándares del proyecto de inversión en el sentido de que ellos se han posicionado para hacer una empresa en el distrito de Ocucaje. Eso es lo que se quiere. Lo que importa en ese sentido es que nosotros claramente ha quedado y conste hasta que la Municipal Provincial de Ica no generará ningún gasto presupuestal en esta mejora que ellos están proponiendo. Gracias, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy bien. Entonces, sometemos a votación la aprobación del convenio. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Regidor Astohuamán, Regidora Huarcaya. 7 votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que voten en contra, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores Yessica Puchuri, José Luis Escate, la regidora Agreda de Raffo, la regidora Silvia Bertolotti y el regidor Rubio. 5 votos en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- los señores regidores que se abstienen, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Ninguna abstención señor alcalde, aprobado por mayoría en todo caso.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado por mayoría. Los señores regidores que se cierran dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En esta oportunidad para la dispensa del acta votación unánime, señor alcalde. El Reg. Rubio, desea participar.

EL REGIDOR RUBIO.- Buenas tardes con todos yo creo que están mal contados los votos.

EL SECRETARIO GENERAL.- 7 votos a favor y 6 en contra, señor Regidor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido. También del regidor Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde el siguiente pedido Señor alcalde es Declarar de interés necesidad pública y de interés provincial La obra de creación de ciclovía comprendido entre el tramo Avenida Cutervo y la avenida Huacachina del Distrito, Provincia y Región de Ica, para lo cual tiene un código de inversión 2264872. Señor alcalde, como podemos apreciar ahí, desde la entrada de los Ficus hasta Huacachina, hay una vía auxiliar que han respetado muchos moradores del sector. Sin embargo, nos hemos visto con la sorpresa de que el Centro Social de Ica hoy en día manifiesta que es su propiedad. Yo considero, señor alcalde, que es una obra tan importante y de gran envergadura para la población de Ica, considerando que somos la segunda región turística a nivel nacional, la directiva del Centro Social debería tomar la conciencia de donar ese espacio para poder culminar con esta obra tan importante para todos los hermanos iqueños

desde allá señor alcalde dejo a consideración del concejo municipal la declaratoria de interés de necesidad pública y de interés provincial.

EL SEÑOR ALCALDE.- El Reg. Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- Señor alcalde, me sumo al pedido del regidor Carlos Ponce y al margen de eso, señor alcalde, yo me pregunto algo y le pregunto también a la población de Ica a través de los medios de comunicación ¿Hace cuánto tiempo viene funcionando el Centro Social Camino Huacachina en su sede? Hace mucho tiempo, hace mucho tiempo que tiene su cerco perimétrico ya hecho, establecido. ¿Y por qué ahora que tanto la región como la municipalidad quieren mejorar las vías para el bien de la población, en estos instantes salen diciendo que esa vía es propiedad de ellos? tratando de lucrar con dinero tanto de la región y de Ica, de la provincia, que al final vienen a ser dinero de todos los iqueños y de todos los peruanos. Yo creo que los socios del Centro Social no deben estar de acuerdo en su totalidad del lucro que pretenden hacer un grupo de personas con esta vía que va a favorecer a muchos iqueños y a muchos turistas que van a venir a invertir y a dejar su dinero aquí en la provincia de Ica. Y es más, señor alcalde, nosotros como iqueños y sobre todo como autoridades debemos de sumarnos al pedido del regidor Carlos Ponce, el cual voy diciendo de antemano que mi voto va a ser favorable a ese pedido. Muchas gracias.

LA REGIDORA PUCHURI.- Señor alcalde, con respecto al pedido del colega regidor me parece oportuno. Es una obra trascendental para nuestra provincia y que está bastante esperado años atrás por todos nosotros. Es propicio declarar interés dicha obra que viene en camino. Y más allá de peticiones de instituciones privadas como el Club Social y que estoy segura que no todos avalan este petitorio en cuanto al monto pedido para el otorgamiento de algunos metros cuadrados, también eso está enmarcado en la ley. Sabemos que eso lo norma el Ministerio de Vivienda y a la hora de poder hacer esa adquisición hay un justiprecio, que es el que va a determinar finalmente cuál es el monto que se va a otorgar al Club Social, más allá de intereses personales o más allá de lo que puedan decir algunos socios de dicho club, ¿no? Mi voto desde ya está a favor al petitorio solicitado.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señor alcalde, este pedido es bastante importante porque lo ejecuta la parte política. Por ahí hace la pregunta, ¿por qué declarar interés público si no hay documento? Dice, no. Es facultad de nosotros como regidores pedir la declaratoria. No solamente de centros sociales, sino para que se culmine de buena manera la obra en ese sector. Así como lo hicimos en el sector residencial La Angostura, se tenía que tomar decisiones. En este caso, si nosotros aprobamos en esta sesión la Declaratoria de Interés para la construcción y la continuidad del proyecto de doble vía, le estaríamos dando el argumento legal a nuestros funcionarios de toda la asistencia legal que tenemos en la provincia para tomar decisiones de qué forma y manera se tiene que culminar este proyecto tan en el lado por todos los iqueños. Gracias, señor alcalde.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, señores concejo municipal hay pedidos que son muy positivos y consecuentes también, lo que yo no entiendo es porque cuando este proyecto se ha realizado se ha hecho todo un estudio en el expediente técnico que se ha elevado al Gobierno Regional pero acá el detalle es que informe nosotros tenemos de la Gerencia de Desarrollo Urbano ¿qué informe tenemos de la Gerencia Municipal referente a lo que haya llegado del gobierno regional frente a una problemática que ellos tengan? Yo le pregunto señor alcalde, aprovecho de repente a usted, ¿existe un informe técnico o legal de parte del Gobierno Regional que haya llegado a la comuna municipal para de repente tomar acciones al respecto?

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo quiero centrar el debate de que nos estamos debatiendo acá quién es el propietario No estamos debatiendo eso por si acaso, solamente estamos debatiendo declarar de necesidad pública y de interés provincial. Eso no tiene nada que ver con otras cosas, así que no nos desviemos del debate, ¿ya? Eso, si hay algo que debatir ahí, tendrá que hacerse en otro momento, como usted dice, con la información, ¿ya?

LA REGIDORA HUARCAYA.- Entonces, señor alcalde, sí, para, bueno, culminar era mi pregunta al respecto, ese era el tema que quería hacer conocer o saber para poder también la decisión, casi parecido, de repente, a lo que hemos pedido en el tema del puente Huancavelica para la continuación de un proyecto.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde lo que ha pedido el regidor Ponce es que se declare interés social para que se pueda realizar esta obra, ese es un primer paso yo entiendo así, para que después se haga la tasación y posterior paguen, porque al final va a ser eso, es lo que se está diciendo y es lo que yo he escuchado también en declaraciones en la prensa, entonces yo creo que deberíamos tener mayor información al respecto sobre la situación real en la que se encuentra por parte del gobierno regional de la obra, como manifiesta la regidora Ana Huarcaya, para poder tener una decisión. Bueno, es mi opinión.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde, es algo preocupante en esta vía que se está haciendo por la vía, hacia el camino de Huacachina. Creo que esto no viene de hoy, viene mucho tiempo detrás, y el centro social de Ica es bien cierto si ellos son dueños deben tener hasta donde marca su territorio y hay que hacer una búsqueda en caso contrario hay que expropiar porque esa es una vía pública que va a beneficiar a muchos de los pobladores y nosotros pues buscamos la mejoría para nuestro pueblo, el desarrollo total y ellos también tienen que ponerse la mano al pecho, no solamente nosotros así que hay que trabajar en equipo para que esto se pueda lograr, este objetivo y se pueda pues hacer es la obra que hoy en día ya está en proceso y está en proyecto se debe culminar como se dice y por qué no salió en su momento cuando estaba haciendo el trabajo de campo hoy en día que ya están empezando recién salen a salir o a presionar que son dueños creo que es importante tener conocimiento en esto y saber si tienen su cuenta más que todo, sería todo, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, para centrar un poco el debate en la próxima sesión de consejo yo voy a invitar a la Gerencia de Desarrollo Urbano para que explique los detalles del caso específico del Centro Social. Como digo, este es otro tema, lo que estamos viendo hoy es otra cosa. Ahora, aclaro también, miren, para una expropiación ni siquiera necesitamos tampoco declarar de necesidad pública, ¿no? Eso ya está establecido en una ley, ¿ya? Entonces, como les digo, hoy más que nada es un tema de expresar la voluntad del Concejo Municipal de la importancia del proyecto que se está haciendo.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Nosotros como Concejo Municipal tenemos que respaldar a la parte ejecutiva para que tomen acciones en el momento exacto, en el momento en el que se tiene que precisar. Esa es nuestra responsabilidad, parece que el pueblo nos eligió. En su debido momento, con esta declaratoria, si es que se aprueba, los funcionarios van a tener herramientas que también el Concejo Municipal los respalda para tomar decisiones en su momento en beneficio de nuestra comunidad. Gracias.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, bueno, lo importante de declarar de interés de necesidad pública y de interés provincial es un instrumento legal que nos va a permitir y dar facilidad para la expropiación. Yo no entiendo, en verdad, cómo hoy vamos a oponernos a un proyecto de envergadura que por muchos años estamos esperando. Desde ya, señor alcalde, yo llevo a consideración y debería llevarse a votación para cerrar con este tema de lo que es Huacachina.

EL REGIDOR QUISPE.- Señor alcalde, compañeros del pleno, muy buenas tardes. Me sumo al pedido de la mayoría de mis colegas regidores en declarar por necesidad pública esta vía tan importante que termine con la ejecución que viene organizando el Gobierno Regional.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, llevamos a votación entonces los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Jorge Hinostroza.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Acalde, mi pedido es en el tema del parque El Amor, que lo conocemos es importante recalcar sabiendo de que muchos tiempos o a pocos tiempos que se ha podido limpiar las vías públicas en el tema de los vehículos abandonados y han tenido la policía nacional ahí en esa zona hoy en día ese parque es un parque donde se ha podido hacer un mantenimiento a favor del pueblo para que puedan recrear más que todo con sus niños, recrear más que todo la población y de nuevo se ve pues tomado por los vehículos particulares, por los vehículos de la Policía Nacional en las vías públicas y la población está pues un poco amortiguada de que debemos trabajar juntamente con la Policía Nacional o hacer un convenio o todo contrario la Municipalidad Provincial donarle un terreno para que puedan llevar ese vehículo a ese lugar y dejar las vías públicas libres porque de nuevo están obstruyendo el tránsito o destruyendo las vías principales en el Parque del Amor, eso pido.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a disponer entonces que a la Gerencia de Transportes coordine con la policía la atención de su problema. Siguiente pedido. Señora regidora Yngrid Ramos, tiene el uso de la palabra, su pedido.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, solicito para la próxima sesión la presencia del jefe de patrimonio ya que constantemente podemos visualizar dentro de la población que hemos adquirido 10 compactadoras en favor del recojo de los residuos en la ciudad de Ica y sin embargo podemos visualizar que entre 3 o 4 compactadoras están constantemente o malogradas o no brindan el servicio. Lo que me han manifestado los funcionarios de GPMAS es que el área de patrimonio es muy lento el procedimiento que se realiza para que esas reparaciones se puedan dar a la brevedad posible y puedan beneficiar a la población. Por ende, requiero la presencia de responsables de patrimonio y que nos puede informar de forma verbal y documentada de las acciones que ha tomado.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, convocaremos para la próxima sesión. Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido formulado por usted, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, el siguiente pedido es referente a denominar al Archivo Municipal con el nombre de nuestro servidor Carlos Alberto González Aparcana. Para ello, pido al Secretario General haga una reseña.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal. La siguiente es una breve reseña histórica del trabajador municipal Carlos Alberto González Aparcana fallecido recientemente hace una semana y media en funciones como Jefe del Archivo Municipal ubicado en la calle Castrovirreina al costado de EMAPICA. Carlos Alberto González Aparcana nació en la ciudad de Ica el 4 de julio del año 1959 en el hospital Socorro, realizó sus estudios primarios en la I.E. Sagrado Corazón de Jesús, sus estudios secundarios los hizo en el Colegio Nacional San Luis Gonzaga de Ica, Ingresó a la Facultad de Agronomía y luego, viendo su vocación, se trasladó a la Facultad de Derecho. Es en esos momentos en que se enteró de un concurso público que se convocaba a los efectivos de la nueva Policía Municipal, ingresando en uno de los puestos privilegiados Iniciando así su carrera en la gestión pública municipal, llegando a ser jefe de la Policía Municipal. Posteriormente ejerció la labor administrativa en la Oficina de Abastecimiento. Luego en la Oficina de Tesorería en Caja Chica. También fue asignado a la Administración del Camal Municipal, siendo también administrador del comisariato de dicho establecimiento existente en el mercado La Palma. Pasando posteriormente a ejercer labores en la Secretaría General de esta Municipalidad Provincial de Ica donde concluyó sus labores como Jefe del Área Funcional del Archivo Central. También se anexa, señor alcalde, su resolución de nombramiento que data desde el año 1986, Resolución de Alcaldía N° 409 de fecha 28 de noviembre de 1986, fecha en que se constituyó la Policía Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, el presente pedido tiene por objetivo brindar un homenaje a un servidor que, como lo estipulan, como manifiestan todos los compañeros de trabajo, ha sido un servidor muy responsable, muy cumplidor y realmente ponemos esto a consideración de pleno del Concejo Municipal para su aprobación. Ya, bueno, la regidora Ana Huarcaya indica que guardemos un minuto de silencio en homenaje a nuestro servidor. Lo hacemos.

EL SECRETARIO GENERAL.- Minuto de silencio, por favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, servidor Carlos González, presente. Sometemos a votación la aprobación del pedido. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso hay votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias. El siguiente pedido es referente a declarar de necesidad pública el proyecto denominado Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la vía vecinal IC 673 Tramo Puente Santiago, Centro Poblado, Cachiche, del distrito de Ica, de la provincia de Ica, del departamento de Ica, con código único de inversión 2674379, ¿no? Es el proyecto que estamos considerando que el Concejo Municipal ha priorizado para su ejecución de obras por impuesto. El pedido es para que podamos declarar igualmente de necesidad pública e interés provincial este proyecto. Yo creo que ya en base a lo que hemos establecido antes está claro, ¿no? sometemos a votación. Los señores regidores que sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- También la dispensa es por unanimidad señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, muchas gracias ya, el último punto es la cuestión previa considerada por la regidora Ana Huarcaya de aprobar el convenio específico entre el GORE Ica y la Municipalidad Provincial de Ica para la construcción del Colegio Carlos Cueto Fernandini es la aprobación del convenio.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, para ello pido el uso de la palabra al gerente para que pueda hacer llegar porque creo que este tema ya se ha tratado que lo especifique, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, señor gerente, ¿nos puede explicar?

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor alcalde, señores regidores, muy buenas noches. Para precisar que los estudios de preinversión, vale decir, la ficha técnica de este proyecto fue elaborado por la Municipalidad Provincial de Ica, viabilizado y registrado en el Banco de Inversiones en el año 2018 y registrado bajo el Código Único de Inversiones 2398795. Es así que el 13 de junio, en sesión ordinaria del Concejo Municipal, y a pedido del señor regidor Carlos Ponce, el Concejo Municipal aprueba la suscripción de un convenio para el financiamiento y la ejecución de este proyecto por el Gobierno Regional y en el segundo acuerdo se autoriza al señor alcalde a suscribir el convenio respectivo. En ejecución de este acuerdo de concejo asignado con el número 68, señor alcalde, tengo a bien informar que nosotros hemos remitido a través del despacho del señor alcalde el proyecto de convenio al Gobierno Regional con oficio 330 del 2 de julio, en los cuales ya hemos tenido una respuesta del Gobierno Regional en el sentido de que nos han pedido algunos documentos formales para perfeccionar la suscripción del convenio, como es el el acta de la libre disponibilidad del terreno para la ejecución del proyecto. Esto también ha sido remitido al gobierno regional, mediante oficio 30 de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial del 19 de junio del

año 2025, ¿No? Y con ello, señor alcalde, estamos nada más en las coordinaciones finales, con la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Ica, en la persona de Jair Julio Acuache Córdova, con quien estamos coordinando el texto final del convenio. En suma, señor alcalde, es necesario indicar que ya este convenio ha sido aprobado ya por el honorable concejo municipal y está en ejecución finiquitándose el texto final del mismo para que ambas autoridades de ambos gobiernos lo puedan suscribir en su oportunidad.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Conforme al señor alcalde porque bueno, era una ocasión previa dice que estaba en la agenda por eso quería que se haga el conocimiento porque había llegado la directora del centro educativo y ya está aclarado con ello. Agradecer al colega Carlos Ponce que nos hizo recordar que este convenio ya había sido aprobado y al pleno del consejo municipal por su voto muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy bien. No habiendo más puntos que tratar, entonces damos por culminada la presente sesión ordinaria siendo dieciocho y cuarenta y uno de la tarde.